



FUT7JAEN.COM



FUT7GRANADA.COM



NORMATIVA INTERNA FUT7JAEN TEMPORADA 2012/2013

1.- INFORMACIÓN

1.1.- En www.fut7jaen.com (Ligas de Jaén) y www.fut7granada.com (Ligas de Granada) se tendrá acceso a toda la información relativa al Campeonato.

1.2.- Solo se permite la participación de jugadores que en la fecha de inicio del campeonato **sean mayores de 18 años.**

1.3.- El número máximo de jugadores que pueden inscribirse por equipo es de 15.

1.4.- Cada equipo puede disponer de un delegado/entrenador. El coste de la ficha es de 20€.

1.5.- No se permite la posibilidad de inscribir a ningún jugador federado en Categoría de Tercera División o Superior en la Real Federación Andaluza, así como en cualquier otra Federación Territorial, ni en una categoría superior Segunda División de Fútbol Sala.

1.6.- Nombre de los equipos: Cada equipo deberá disponer de nombre representativo.

1.7.- Una vez formalizada la reserva, cada equipo recibirá una clave de acceso a su zona privada dentro de la página www.fut7jaen.com y www.fut7granada.com, donde se deberán dar de alta a los jugadores de la plantilla, así como el resto de datos relevantes del equipo.

1.8.- No se permitirá a ningún equipo disputar partidos si no está al corriente de los pagos previstos en cada fecha.

1.9.- Altas y Bajas de Jugadores. Podrán darse de alta jugadores hasta un límite máximo de cuatro, respecto de los inscritos al inicio de cada competición, siempre dentro del máximo de 15 jugadores permitido, dentro de las tres primeras jornadas de la Liga Apertura, y antes del comienzo de la Liga Clausura. No cabiendo, en ningún caso, y a partir de ese momento, la tramitación de altas o bajas de jugadores por ningún motivo.

1.10.- El único procedimiento para realizar altas y bajas en los equipos será a través de fichajes@fut7jaen.com para las ligas de Jaén y fichajes@fut7granada.com para las de Granada.



FUT7JAEN.COM



FUT7GRANADA.COM



1.11.- Fut7Jaen y Fut7Granada deciden cuál será la fecha y sedes en las que se celebrarán las fases finales de los campeonatos. Fut7Jaen y Fut7Granada decidirán el formato de cada competición y lo publicarán en su página web www.fut7jaen.com y www.fut7granada.com, antes del comienzo de la misma.

2.- NORMAS DE PARTICIPACIÓN Y CONDUCTA

2.1.- Todos los participantes se comprometen expresamente a guardar unas normas adecuadas de conducta, basadas en el respeto a los otros miembros de los equipos y resto de participantes en los torneos en los que el equipo esté inscrito. Quedan incluidos igualmente todos los miembros de la organización de Fut7Jaen y Fut7Granada en general, árbitros y personas designadas por ésta.

2.2.- Todos los participantes se comprometen expresamente al cumplimiento de los horarios establecidos por la organización en su página Web (www.fut7jaen.com y www.fut7granada.com) cuya variación o variaciones si las hubiese, serán notificadas a los participantes por el mismo medio con un plazo de antelación suficiente para que todos puedan cumplir con las normas en cuanto a horarios de los partidos del campeonato. Para hacer un cambio de horario debe avisarse con un mínimo de una semana de antelación.

2.3.- Quedan expresamente prohibidas todas aquellas conductas que atenten contra el respeto, honor e intimidad de las personas participantes en los torneos, tanto con el resto de equipos como miembros de la organización, árbitros y público, pudiendo conllevar la infracción de este precepto la expulsión inapelable de aquellas personas que la cometieran, quedando a criterio de la organización cuantas sanciones de todo tipo acuerde imponer.

2.4.- Los miembros del equipo se comprometen expresamente al uso adecuado de las instalaciones, tanto de los campos de deporte como de los vestuarios y el resto de instalaciones, comprometiéndose al abono de los desperfectos que se produzcan, cuya acción podrá conllevar la expulsión del equipo o miembro que haya producido los daños. Está prohibido fumar, comer, o dejar residuos dentro de los vestuarios o campos de juego.

2.5.- En el caso de que un jugador produzca desperfectos en las instalaciones, en el presente documento queda reglado que se hace responsable subsidiario a cada uno de los jugadores del equipo, que mediante la participación en el Campeonato aceptan incondicionalmente todo lo que recoge el Reglamento y la Normativa Interna oficial de Fut7Jaen y Fut7Granada.



FUT7JAEN.COM



FUT7GRANADA.COM



3.- CLAUSULA DE CONDICIONES

3.1.- Todos los equipos, jugadores, Delegados y árbitros, manifiestan estar en plena capacidad física para dar su conformidad y renunciar a cualquier tipo de indemnización por entender que Fut7Jaen y Fut7Granada y sus representantes legales, no son responsables subsidiarios en estos casos, por lo que se les inhibe de cualquier responsabilidad por accidente, invalidez o muerte, de cualquiera de los participantes en el campeonato. Cada jugador participante en la competición dispondrá de una Póliza de Seguros que contraerá cada temporada Fut7Jaen y Fut7Granada con la compañía que se estime conveniente para sus equipos miembros. Una vez realizada esta, Fut7Jaen y Fut7Granada, tendrán la obligación de facilitar a todos sus miembros el nombre de la compañía contratada y acuerdos con la misma.

3.2.- El equipo, en la persona del Delegado tiene la obligación de mostrar a todos los componentes de su plantilla un reglamento para que sea leído con detenimiento, en especial esta “Cláusula de condiciones” por ser de gran importancia en el desarrollo del campeonato. Tanto el reglamento como la normativa interna estarán disponibles en la página web del campeonato www.fut7jaen.com y www.fut7granada.com , en la sección de “descargas”.

3.3.- El Delegado de equipo será la persona responsable en cada equipo de consultar si existen sanciones para los miembros de su equipo. Siendo el órgano rector el comité de competición al cual habrá que dirigirse para cualquier aclaración o consulta mediante el apartado de reclamaciones dentro de la zona privada de cada equipo. Por todo ello, debe conocer la normativa interna y el reglamento oficial de Fut7Jaén y Fut7Granada.

3.4. - Todos los participantes en cualquier competición de Fut7Jaen y Fut7Granada, autorizan expresamente a esta entidad para hacer uso de cualquier dato personal y documento gráfico relacionado con las competiciones organizadas por estas, de aquellos que de forma voluntaria se inscriban mediante sus equipos, para participar en cualquiera de las competiciones organizadas sin limitación geográfica. El objetivo de nuestra política de privacidad es proteger la calidad y la integridad de sus datos personales.

Los datos serán objeto del tratamiento automatizado e incorporados a nuestra base de datos, de los que Eventos Deportivos Jaén S.L será titular y único responsable. Toda la información que usted nos proporcione será reservada exclusivamente para uso de las actividades mercantiles de la empresa organizadora del evento. Ninguna persona ajena podrá tener acceso a los datos. En ningún supuesto la empresa organizadora del evento dará a conocer a ningún tercero información que identifique a sus usuarios individualmente, sin autorización expresa de dichos usuarios. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados por el Usuario quedarán incorporados en un fichero



FUT7JAEN.COM



FUT7GRANADA.COM



automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita. Estos se recogerán a través de los mecanismos correspondientes, los cuales solo contendrán los campos imprescindibles para poder prestar el servicio requerido por el Usuario. Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según el Real Decreto 994/1999 de 11 de junio, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al Usuario. Los datos de carácter personal objeto del tratamiento automatizado sólo podrán ser cedidos, según consta en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del afectado.

3.5.- Todos los participantes y miembros del equipo inscrito, autoriza a Eventos Deportivos de Jaen S.L, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que Eventos Deportivos Jaén S.L pueda ceder los derechos de explotación sobre cualquier documento gráfico o datos referentes a las competiciones organizadas por Eventos Deportivos Jaén S.L, o parte de las mismas, a que indistintamente puedan utilizarlas en cualquier medio de comunicación, internet, web, Tv, Radio, etc, con cualquier finalidad de uso, sin limitación geográfica ni temporal, todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

3.6.- Queda establecida la obligación de todos los participantes en el campeonato a inscribirse en la póliza de seguro de Fut7Jaen y Fut7Granada, cuyo contenido de la misma será facilitado cada temporada a todos los equipos inscritos.

4.- CAMPEONATO

4.1.- El campeonato y los torneos organizados por Fut7Jaen y Fut7Granada se regirán por el Reglamento Oficial y la Normativa Interna Oficial de Fut7Jaen y Fut7Granada, y en caso necesario, por el reglamento de la Federación Andaluza De Fútbol.

4.2.- Es obligatorio para todos los equipos realizar el saludo Fair Play de la FIFA, antes de cada partido.

4.3.- El único miembro de cada equipo autorizado para dirigirse a la organización del campeonato es el Delegado de equipo, o en su ausencia el Subdelegado.

4.4.- Es absolutamente obligatorio presentar al árbitro las fichas proporcionadas por Fut7Jaen y Fut7Granada 15 minutos antes de la celebración de cada partido. Con las



FUT7JAEN.COM



FUT7GRANADA.COM



fichas en la mano el árbitro comprobará que cada jugador forma parte del equipo. La no presentación de las fichas impide al jugador disputar el partido. El Delegado del equipo será quién presente las fichas de los jugadores de su equipo al árbitro 15 minutos antes del inicio del partido. El resto del equipo debe estar a la hora marcada para el inicio del partido.

4.5.- Todos los equipos tendrán la obligación de dar de alta a todos los componentes del equipo antes del comienzo del campeonato. El jugador que no esté dado de alta en el equipo, no podrá jugar, ni podrá estar inscrito en el acta realizada por el árbitro.

4.6.- El árbitro del partido sólo aceptará las fichas oficiales de Fut7Jaen y Fut7Granada para la disputa de los partidos, no aceptando de esta manera otro tipo de documentación que no sea la ficha oficial del campeonato, salvo las tres primeras jornadas de la Liga Apertura, donde se aceptará el DNI.

4.7.- Toda persona que no sea ni jugador ni Delegado del equipo deberá permanecer obligatoriamente fuera de la zona de hierba artificial durante la disputa de los encuentros del campeonato. La persona responsable de que esta norma se cumpla es el Delegado. En caso de que no se cumpla con la normativa, previo aviso al Delegado del equipo infractor, el árbitro podrá tomar la decisión de suspender el partido inmediatamente. Llegado el caso, el equipo infractor será sancionado con 3 puntos menos en la clasificación, se le dará por perdido el partido que se esté disputando por 3-0. En caso del resultado sea superior a este, se respetará el resultado que hubiera en ese momento.

4.8.- Competencias del personal de campo de Fut7Jaen y Fut7Granada.

- Las funciones del personal de campo de Fut7Jaen y Fut7Granada serán exclusivamente las de asistir tanto a los delegados de equipo, como a los árbitros, en las dudas que estos puedan plantearle, así como velar por la aplicación del reglamento oficial y la normativa interna.
- Comprobar y subsanar las posibles deficiencias en las instalaciones durante la celebración de los partidos, para el buen funcionamiento de estos.
- En ningún caso, el personal de campo de Fut7Jaen y Fut7Granada, tomará decisiones arbitrales, siendo el árbitro la única persona con competencia en este aspecto.
- El personal de campo podrá dar parte al Comité de Competición si fuese testigo de conductas antideportivas, tanto en el transcurso de un partido como al inicio o finalización de este.



FUT7JAEN.COM



FUT7GRANADA.COM



5.- ALINEACIÓN INDEBIDA Y AUSENCIAS DE LOS EQUIPOS

5.1.- El equipo que de cabida en sus filas a un jugador que no forme parte de la plantilla oficial, llevará consigo la pérdida del partido por 3-0, descuento de 3 puntos de la clasificación. Si el jugador no inscrito en la plantilla oficial cometiera algún tipo de infracción tipificada en el régimen disciplinario, la sanción podrá ser desde la retirada de puntos hasta la expulsión del equipo del campeonato.

5.2.- Todos los equipos tienen el derecho de reclamar una supuesta alineación indebida, tanto al final del partido como en el descanso de mismo. Esta siempre deberá ir acompañada de un escrito a la organización del torneo en las 72 horas posteriores a la celebración del encuentro.

5.3.- El tiempo de espera para comenzar un partido será de 10 minutos, transcurridos los cuales se dará por perdedor al equipo que no se encuentre en el campo, por el resultado de 3-0 y se le descontarán 3 puntos de la clasificación, al considerarle no presentado. Transcurridos los 10 minutos de espera no se disputará el partido. Además, el equipo no presentado abonará el importe de 50€, en concepto de los gastos generados del partido.

5.4.- Si se producen 2 ausencias de un equipo (no presentado) significará la expulsión inmediata del campeonato del equipo infractor sin derecho a reclamación ninguna, ni devolución económica por parte de la organización. En las 72 horas posteriores el equipo infractor puede presentar alegaciones en las que se expliquen las causas de la ausencia del equipo a la hora señalada. El Comité de competición estudiará el caso y analizará la situación, teniendo en cuenta si puede considerarse una razón de fuerza mayor como motivo de la ausencia.

5.5.- La ausencia debe comunicarse mínimo con 48 horas de antelación mediante correo electrónico a info@fut7jaen.com o info@fut7granada.com .

6.- RETIRADA DE UN EQUIPO EN UN PARTIDO O SUSPENSIÓN DEL MISMO

6.1.- Retirarse del campo sin haber finalizado el partido: Pérdida del mismo por 3-0 Si al retirarse del partido el resultado fuese superior a 3-0, se respetará el resultado dado en ese momento del encuentro, como bien indica el Art. 3.3 del reglamento oficial de Fut7Jaen y Fut7Granada.



FUT7JAEN.COM



FUT7GRANADA.COM



7.- APLAZAMIENTOS

7.1.- Nunca se concederá un aplazamiento de partido con menos de una semana de antelación a la fecha de disputa del mismo, salvo por fuerza mayor, quedando tal valoración a cargo de la organización. Si la solicitud de aplazamiento se hace con un plazo inferior de tiempo, el partido no podrá ser aplazado.

7.2.- La organización, tras recibir la solicitud de aplazamiento de un partido, consultará al equipo rival su disponibilidad a disputar el partido en un horario diferente al marcado por la organización. Si el equipo no solicitante del aplazamiento accede al cambio, será la organización la que ponga otra fecha para la celebración del partido. Una vez puesta la nueva fecha de disputa del partido ambos equipos se comprometen a aceptarla.

7.3.- En ningún caso se aplazará un partido si el equipo solicitante tuviera ya otro partido aplazado y esté pendiente de jugarse. Así mismo tampoco se concederá si el equipo contrario tuviera ya otro partido aplazado.

7.4.- En todos los casos será la organización quien decidirá definitivamente la conveniencia o no del aplazamiento.

8.- MATERIAL

8.1.- Todos los equipos dispondrán al inicio del campeonato de un margen de 3 jornadas para equiparse correctamente.

8.2.- El dorsal asignado a cada componente de la plantilla será el mismo durante todo el campeonato. Si algún jugador disputa un partido con un dorsal distinto al descrito oficialmente, debe informar a la organización y al árbitro del encuentro, antes del comienzo de mismo. En caso de no avisar el jugador podrá ser sancionado.

8.3.- En caso de que los equipos coincidan en los colores de la indumentaria, y por esta razón cause confusión para el buen desarrollo del encuentro, queda reglado que el equipo que debe cambiar la misma siempre será el que juegue como visitante según el calendario de la competición de Fut7Jaen y Fut7Granada.

8.4.- En aquellos casos en los que exista coincidencia de equipaciones entre los 2 conjuntos que se enfrenten, será la organización la responsable de entregar el material necesario al equipo visitante.



FUT7JAEN.COM



FUT7GRANADA.COM



8.5.- Sólo se podrá disputar un encuentro en los campeonatos de Fut7Jaen y Fut7Granada con los balones oficiales de la Asociación Nacional de Fútbol 7. Cualquier otro tipo de balón no será considerado como válido.

8.6.- Queda reglamentado que la aportación de los balones para un encuentro se establece de la siguiente manera: el equipo local aportará 2 balones y el equipo visitante 1. Es norma de obligado cumplimiento mostrar al árbitro los balones antes del inicio del partido.

8.7.- El uso de las espinilleras es obligatorio en todos y cada uno de los encuentros. No presentarlas al inicio del partido impedirá disputar el encuentro al jugador infractor.

9.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

9.1.- El Comité de competición dictaminará sobre las incidencias que se reflejen en las actas de los encuentros, en los informes complementarios que presenten los árbitros, así como sobre las reclamaciones presentadas por los equipos en la persona de su Delegado.

9.2.- El Comité podrá actuar de oficio en todo momento y sin requisito de plazo para juzgar y sancionar.

9.3.- Todos los equipos tienen derecho a presentar reclamaciones sobre las acciones que se produzcan en un encuentro. La manera correcta de hacerlo es enviando un correo electrónico al comité de competición describiendo brevemente los hechos, aportando cuantos datos se consideren oportunos, desde al acceso privado de cada equipo.

9.4.- En todo escrito enviado a este Comité debe constar el nombre, DNI, y firma del Delegado así como el nombre del equipo al que representa.

9.5.- La reclamación deberá enviarse al Comité en las 72 horas posteriores a la celebración del partido. Pasado dicho plazo, la organización no admitirá a trámite ninguna reclamación.

9.6.- En los fallos del Comité se hará constar el hecho constitutivo de la falta y la sanción acordada en aplicación de los artículos que correspondan.

9.7.- El comité de competición estará formado por un miembro de la organización de Fut7Jaen y Fut7Granada, un árbitro designado y un delegado de equipo por división, votado por todos los delegados de equipo en la reunión previa al comienzo de campeonato.



FUT7JAEN.COM



FUT7GRANADA.COM



10.- PAGOS

10.1.- El pago íntegro de la cuota de inscripción que estipula Fut7Jaen y Fut7Granada es de obligado cumplimiento para participar en la competición. No efectuar los pagos en el plazo indicado supone una falta grave y en el caso de no solventar el problema puede suponer la expulsión de la competición, y la pérdida de los pagos efectuados con anterioridad.

10.2.- Se establece como forma de pago de las cantidades adeudadas el ingreso en cuenta bancaria, transferencia o al contado, a la organización, no se podrán realizar pagos al personal de campo.

FUT7JAEN Y FUT7GRANADA SE RESERVAN EL DERECHO A MODIFICAR CUANTAS VECES SEA NECESARIO ESTA NORMATIVA INTERNA PARA LA MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN DE SUS CAMPEONATOS.

CUALQUIER MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO SERÁ PUBLICADA EN LA WEB WWW.FUT7JAEN.COM Y WWW.FUT7GRANADA.COM .

CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO ESTIPULADA EN ESTE REGLAMENTO O EN LA NORMATIVA INTERNA SE REGIRÁ POR LA NORMATIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL.

ANTE CUALQUIER HECHO NO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO, NORMATIVA INTERNA O TABLA DE SANCIONES EL COMITÉ DE COMPETICIÓN PODRÁ ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTES, ASÍ COMO SANCIONAR LAS CONDUCTAS QUE ATENTEN CONTRA LA MÁXIMA DEPORTIVIDAD EN LAS COMPETICIONES.